



Edificio Municipal
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina
funes.gob.ar

DECRETO N° 291/2022

FUNES, Miércoles 14 de Septiembre de 2022.-

VISTO:

El Concurso de Precios N° 013/2022 para la "Adquisición de juegos infantiles espacios verdes zona 5: calles M. Garrone entre Ávila e Irigoyen y zona 8: Calle C. Pringles entre C. Brandsen y C. Díaz" cuya apertura de sobres se realizó el día 25 de Agosto del 2022; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto N° 0255/2022 así como a las demás normas reglamentarias en vigencia;

Que se ha presentado los siguientes oferentes: CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS SRL y JUEGOS DEL SIGLO XXI de Di Gregorio Claudio Felipe;

Que habiendo tomado la intervención que le compete la Comisión Evaluadora, y analizada las ofertas y calidades, según surge del acta de la Comisión, la misma sugiere Pre adjudicar a la firma CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS SRL., priorizando el principio económico por aparecer como la más conveniente para el Municipio en función a los costos finales, por cotizar conforme al Pliego de Bases y condiciones y por cumplimentar con la parte técnica solicitada en el pliego;

Que se ha **PREADJUDICADO** mediante Decreto N° 0286/2022 de fecha 08 de Septiembre de 2022 a la firma CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS SRL;

Que no se han verificado impugnaciones a la pre adjudicación, encontrándose vencidos los plazos para realizarlos;

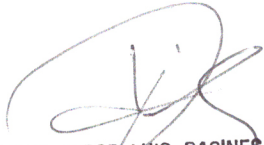
Por ello, en uso de sus atribuciones:

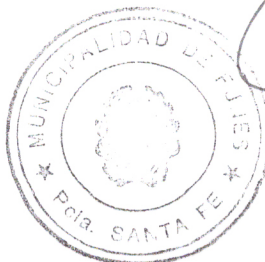
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUNES DECRETA

Artículo 1°) ADJUDIQUÉSE el *Concurso de Precios N° 013/2022* para la "Adquisición de juegos infantiles espacios verdes zona 5 calles M. Garrone entre Ávila e Irigoyen y zona 8: Calle C. Pringles entre C. Brandsen y C. Díaz", a la firma CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS SRL cuyo CUIT es 30-71206423-0 con domicilio en calle Ugarteche 360 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en la suma total de **\$ 3.702.979,65.-** (Pesos tres millones setecientos dos mil novecientos setenta y nueve con sesenta y cinco centavos) IVA incluido, en un todo de acuerdo al pliego respectivo y a la oferta presentada.

Artículo 2°) IMPUTESE a la partida "*Erogaciones de Capital – Trabajos Públicos– Remodelaciones de plazas y Espacios Verdes*" del presupuesto vigente, el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto.

Artículo 3°) NOTIFIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.


C.P.N. JORGE LUIS RASINES
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FUNES




ROLIVER ANTONIO SANTACOCCE
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FUNES